
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04410-2026-U

SEGORBE

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 07 de octubre de 2026 el expediente número 546/2026 sobre modificación de créditos mediante suplementos de crédito financiados con bajas por anulación del Presupuesto del ejercicio 2026 por importe de 14.305,30 euros, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Segorbe, 08-10-2026.
Secretario Titular,
Jose Maria Garzón Marijuan.